



J.C. MITCHELL ELEMENTARY SCHOOL

8050 Springtime Lane, Houston, Texas 77075

Phone: (713) 991-8190 Fax: (713) 991-8193

PACTO ESCUELA-PADRES

J.C. Mitchell y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (participación de niños), estén de acuerdo en que este pacto describe como los padres, toda la escuela el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollaran una asociación que ayudara a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2022-2023:

Responsabilidades de la escuela

La primaria J.C. Mitchell:

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alto calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:

El campus se asegurará de que cada maestro este altamente calificado y cumpla con los estándares de enseñanza requeridos. El plan de estudios y la instrucción estarán alineados con los conocimientos y habilidades esenciales de Texas, y utilizaremos el plan de estudios de HISD. Los estudiantes recibirán instrucción diferenciada en forma de estaciones de trabajo, recursos digitales, lectura guiada e instrucción en grupos pequeños.

2. Llevar a cabo conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al rendimiento individual del niño. Los padres tendrán la oportunidad de reunirse con el maestro de su hijo durante los horarios de conferencias programados.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

Los padres recibirán información sobre el progreso de sus hijos cada tercera y sexta semana del ciclo de informes. Los padres también tienen acceso a HISDConnect a través de Parent Connect. Además, se les notificará a los padres que sus estudiantes recibirán intervención si los datos indican que existe una necesidad académica.

4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.

El personal estará disponible para consultas todos los días durante los horarios de conferencias programados. Durante el aprendizaje virtual, el maestro también proporcionará horas de oficina para que los padres se conecten y hagan preguntas.

5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:

Se anima a los padres a inscribirse como Voluntarios en las Escuelas Públicas (VIPS) en la inscripción y en cada función escolar. Los padres aprobados por VIPS tienen la oportunidad de ayudar en la clase de su hijo, realizar observaciones y asistir a excursiones cuando sea apropiado.

6. Llevar a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Porte A, y explicar los requisitos del Título I, Porte A y los derechos de los padres de participar en los programas del Título I, Porte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantas partes como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas de Título I, P (estudiantes participantes), y los alentará a que asistan.

7. Notificar a los padres sobre la participación de la escuela en el programa HIPPY que opera dentro de la escuela, el distrito y la información de contacto.

Responsabilidades de los padres:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento de la asistencia
- Asegurarse de que se complete la tarea
- Monitorear la cantidad de televisión que ven los niños
- Ser voluntario en el aula del niño
- Participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de mi hijo
- Promovernos positivos del tiempo extracurricular de mi hijo
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo con prontitud todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo, mensajes de ClassDojo, correo electrónico o correo y respondiendo, según corresponda
- Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticos, como ser el representante de padres de Título I, Porte A en el SDMC de la escuela, el Consejo Asesor de Políticos de todo el Distrito, el Comité Estatal de Profesionales, el Equipo de Apoyo Escolar u otra escuela grupos asesores o de políticos.

Responsabilidades del estudiante

- Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando necesito
- Lea al menos 20 minutos cada fecha fuera del horario escolar, ya sea a través de MyOn o un libro.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela todos los días.

Esta política fue adoptada por J.C. Mitchell Elementary el 26 de septiembre de 2022 y estará vigente para el año escolar 2022-2023. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Porte A el 26 de septiembre de 2022 o antes.

A handwritten signature in black ink that reads "Dr. E. Castillo". The signature is written in a cursive style with a capital 'D' and 'C'.

Dra. Elizabeth Castillo, Directora
26 de septiembre de 2022